

20 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4805 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2013.
- 2.- La Ley N° 19391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 040/31.01.2013 que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 12/2013 "Adquisición de Seguros Contra Incendio con Sismo para 16 Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas"
- 4.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 13.02.2013 denominada "Adquisición de Seguros Contra Incendio con Sismo para 16 Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas".
- 5.- El Acta de Proposición de la Propuesta N° 12/2013 "Adquisición de Seguros Contra Incendio con Sismo para 16 Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas", de fecha 19 de Febrero de 2013.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°069 de fecha 30 de enero del 2013 que nombra como Secretario Municipal subrogante a don Manuel Núñez Espinoza, profesional de Secpla, desde el 04.02.2013 al 22.02.2013, ambas fechas inclusive.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°4373 de fecha 21 de noviembre del 2012 que fija orden de subrogancia del la Alcalde en ausencia del titular.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con seguros contra incendio en cada uno de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Padre Las Casas.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta N° 12/2013 "Adquisición de Seguros Contra Incendio con Sismo para 16 Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas" al siguiente proveedor:
ASEGURADORA MAGALLANES S.A., RUT N° 99.231.000-6, para la "Adquisición de Seguros Contra Incendio con Sismo para 16 Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas", por un monto de \$ 4.740.821.- (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos veintidós pesos), impuesto incluidos.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la presente adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl, según se detalla en punto anterior del presente Decreto y cuyo detalle se encuentra contenido en Acta de Proposición.
- 3.- **DESIGNESE** a doña Gilda Medina Sandoval, Funcionaria del Departamento de Educación, como Supervisor de la Propuesta N° 12/2013 "Adquisición de Seguros Contra Incendio con Sismo para 16 Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas".
- 4.- **DEVUÉLVASE**, garantía por seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento en la Entrega de los Bienes a Cía. De Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T.96.683.120-0, Boleta de Garantía N°002552-1 del Banco de Chile por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos).
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", del presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


NICOLAS SOSA NARVAEZ
ALCALDE (S)

PSV/GMS

Distribución: 136892.

- Depto. Educación (2)
- Oficina de Partes

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA N° 12/2013
"ADQUISICION DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS CON SISMO PARA 16 ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS"
ID: 2547-4-LE13

Padre Las Casas, 19 de Febrero de 2013.

DE : COMISION PROPUESTA N° 12/2013
A : SR. NICOLAS SOSA NARVAEZ
ALCALDE (S) COMUNA PADRE LAS CASAS

En relación a la Propuesta N° 12/2013 denominada "Adquisición de Seguros Contra Incendio con Sismo para 16 Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas", cuya apertura electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl, fue efectuada el día 13 de Febrero 2013 a las 11:00 hrs., en Municipalidad de Padre Las Casas, informo a usted lo siguiente:

1.- Presentaron Ofertas en el Portal Mercado Público los siguientes Proveedores, para la ID N° 2547-4-LE13:

Ítem	Oferente
1.-	ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
2.-	CIA. DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

2.- Participan de la Propuesta los oferentes que cumpliendo con el Requisito exigido en el Art. N° 14 de las BAE, hicieron llegar el Sobre Conteniendo Garantía por Seriedad de la Oferta, a través de la Oficina de Partes del Municipio:

1.-	ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
2.-	CIA. DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

3.- Verificación cumplimiento de los documentos exigidos en el Art. 13 de las BAE:

Documentos	Oferente: ASEGURADORA MAGALLENES S.A.	Oferente: CIA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY S.A.
Certificado emitido por una empresa clasificadora de riesgo	Cumple	Cumple
Acreditar oficina Proveedor en la ciudad de Temuco o Padre Las Casas	Cumple	Cumple
Indicar nombre y teléfono de la persona de contacto en Temuco o Padre Las Casas	Cumple	Cumple
Acreditar ubicación Gerencia Regional	Cumple	Cumple
Anexo N°1 Declaración Jurada Simple, Identificación del Proveedor, disponible en el portal	Cumple	Cumple
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple, Inhabilidades, disponible en el portal	Cumple	Cumple
Formulario Oferta Económica	Cumple	No Cumple

4.- Las ofertas fueron:

Ítem	Nombre	Oferta Económica (Valor Neto)
1.-	ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	4.555.350.-

5.- Evaluación de la Propuesta.

A continuación se evaluará la propuesta considerando los siguientes aspectos y con la ponderación que se indica, de acuerdo a lo señalado en el Art. 16 de las BAE.

Criterios de Evaluación:

Oferta Económica	80%
Deducibles	20%
0 UF Deducible = 20%	
> a 0 UF - 2,5 UF Deducible = 10%	
2,51 UF - 5,0 UF Deducible = 5%	
A 5,00 UF Deducible = 0%	

Aplicando los criterios arriba indicados, se tiene lo siguiente:

Empresas	Oferta Económica 80%			Deducibles 20%		Total
	1	2	3	4	5	
ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	4.555.350.-	0,80	80	10	0	80

- 1.- Monto Oferta en \$
- 2.- Porcentaje determinado a oferta económica, %
- 3.- Evaluación Oferta económica %, se aplica 80% a 1.
- 4.- Deducible en UF
- 5.- Evaluación Deducible, %.
- 6.- Total

6.- Proposición:

De acuerdo a lo evaluado técnicamente, en el punto anterior la oferta presentada por **ASEGURADORA MAGALLANES S.A., RUT N° 99.231.000-6** por un monto de **\$4.740.821.-** (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos veintidós pesos) impuestos incluidos, resulta conveniente a los intereses municipales.

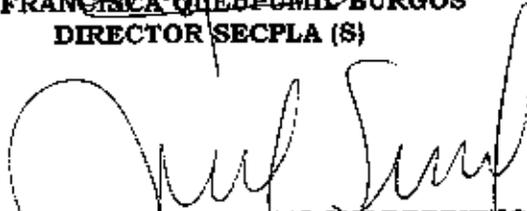
Por lo tanto, esta comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar a **ASEGURADORA MAGALLANES S.A.** la "Adquisición de Seguros contra incendio con sismo para 16 establecimientos educacionales, Municipalidad de Padre Las Casas"; objeto de la propuesta N° 12/2013, de acuerdo a los siguientes montos:

Detalle Seguro	Valor Neto	IVA	Total
Incendio	\$ 976.163.-	\$ 185.471.-	\$ 1.161.634.-
Sismo (Exento de Impuesto)	\$ 3.579.187.-	\$ 0.-	\$ 3.579.187.-
TOTAL			\$ 4.740.821.-

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión:


FRANCISCA QUEIPUMIL BURGOS
 DIRECTOR SECPLA (S)


LUIS ULLOA SEPULVEDA
 JEFE DEPTO. FINANZAS (S)

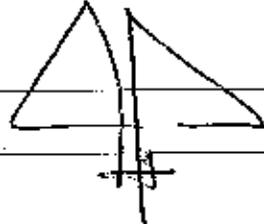

PAOLA SANDOVAL VALDEBENITO
 SOSTENEDORA ESTABLEC. EDUCACIONALES


CLAUDIO QUIÑAQUEO CATALÁN
 ADMINISTRACION MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO
 MUNICIPAL
MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 PADRE LAS CASAS

OBSERVACIONES ALCALDE (S) :

FIRMA ALCALDE :


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDIA
 PADRE LAS CASAS